

**ACTA N° 48.-** En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 12 de Junio del año 2015, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional, Ana Rocío Arellano Sandoval, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Nicolás Vega Bastidas, C. María de Jesús Salazar Félix, Ing. Rigoberto Bernal Sainz, Profr. Eddy Martínez Bernal, Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, C. Elvia Alicia Lara Bustamante, Lic. Nivardo Zamora Loaiza, C. Yessica Yazmín Ríos Manjarrez, Ltu. Edith Yariela Osuna Guzmán y Profr. Ignacio Páez Sarabia, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Explicación, análisis, discusión y aprobación en su caso sobre pensión por fallecimiento al C. Domingo Sánchez Pérez ex- trabajador pensionado de este H. Ayuntamiento.
- 6.- Explicación, análisis, discusión y aprobación en su caso: firma de Convenio de colaboración para la prestación de servicio social a fin de reducir el Analfabetismo en el Municipio
- 7.- Explicación, análisis, discusión y aprobación en su caso sobre expedición de Carta de Opinión Favorable para la apertura de Licencia de Alcoholes a Tiendas de Autoservicios OXXO con giro de supermercado con venta de cerveza, vinos y licores en las localidades de San Ignacio y Coyotitán.
- 8.- Explicación, análisis, discusión y aprobación en su caso para ampliación de horario Agencia Matriz a nombre de DISCOPASA S.A. DE C.V. Con número de Lic-0030C ubicada en la Cabecera Municipal del 03 de Julio al 01 de Agosto del 2015.
- 9.- Asuntos Generales
- 10.- Clausura de la Sesión.



Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento, hacer pase de lista de asistencia haciéndose notar el total de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo quorum legal se procedió a ponerse todos de pie y declaró formalmente instalada Sesión Ordinaria siendo las 10:00 horas con 10 (diez) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

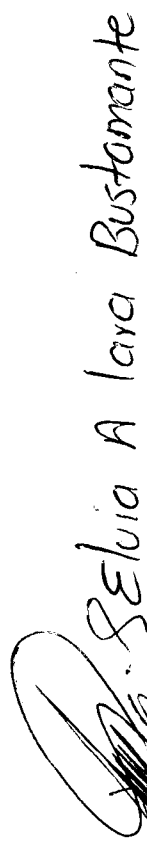
De igual modo intervino para pedir incluir en Asuntos Generales un Punto relacionado con la explicación, análisis, discusión y aprobación en su caso de aplicar el 100% de multas y recargos a deudores del Impuesto Predial Urbano del presente y anteriores ejercicios para estar en condiciones de recaudar recursos


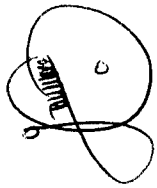
*Elvia A Lara Bustamante.*


*Nicolás Vega Bastidas*

*Edith Yariela O.S.*

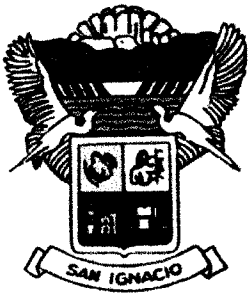


 económicos y a la vez regularizar a estos ciudadanos que por motivos ajenos no han podido cumplir con sus contribuciones; de igual manera el C. Regidor Lic. Nivardo Zamora Loaiza solicitó exponer propuesta de problemática de desplazados en la Sindicatura de Ajoja; Así como, intervenir para la corrección del anuncio que publica el kilometraje que se encuentra ubicado en el entronque Coyotitán – San Ignacio por tener error en la distancia que especifica ( 36 km); quedando aprobado por **UNANIMIDAD** la modificación correspondiente; al hacer pase de lista de asistencia haciéndose notar el total de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo quorum legal se procedió a ponerse todos de pie y declaró formalmente instalada Sesión Ordinaria siendo las 10:00 horas con 10 (diez) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.


 Dando continuidad con el punto **número cuatro** que consiste en dar lectura al acta de la sesión anterior se instruyó al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que diera lectura del acta correspondiente; se procedió a cumplir y en ese momento pidió el uso de la voz y solicitó al pleno una disculpa por omitir en el punto número **6 ( seis )** de la sesión anterior número 46, ya que no quedó completamente explícito que el préstamo al que se hace referencia no establece que es para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio ( JUMAPASI) quedando aclarado que el préstamo en referencia es para esa paramunicipal; y reafirmando dicho posicionamiento varios de los regidores presentes, se sometió a votación y fue aprobada por **UNANIMIDAD**.



 Para dar cumplimiento con lo establecido en el punto **número cinco** el C. Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura a documento presentado por el oficial mayor mediante oficio N° 058/15 mismo que hace referencia a solicitud de Pensión para la C. Magdalena Vega Chavarín quien fue concubina del fallecido ex trabajador Pensionado Domingo Sánchez Pérez del departamento de parques y jardines, la cual anexa copias fotostáticas de solicitud emitida por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de San Ignacio ( STASASI), copia del acta de defunción del mencionado trabajador y documentos varios que acreditan su dependencia y tomando como referencia el Contrato de Trabajo Colectivo vigente en su Capítulo VI de Jubilaciones y Pensiones en la Cláusula Vigésimo Sexta en el inciso B apartado III donde especifica que para el Beneficiario se le otorgará una PENSIÓN cuando el ex trabajador fallece; por lo que al tener conocimiento del citado documento y considerando viable su procedencia se analizó y no hubo objeción alguna por parte de los ediles y se sometió a consideración resultando aprobada por **UNANIMIDAD** la procedencia del otorgamiento de Pensión del 100%.


 En cumplimiento al orden del día se aborda el punto **número seis** que refiere a explicar sobre documento relacionado que emitió la Secretaria de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa mismo que versa sobre un convenio de colaboración para la prestación de servicio social a fin de reducir el analfabetismo en el municipio por lo que se hace necesario la firma de dicho convenio para que las Instituciones Educativas de Educación Media Superior y Superior pueda prestar a través de sus estudiantes el Servicio Social como alfabetizadores y de esta manera poder atender a los (las) adultos que se

Edith Yanela 0.6



*Nicolas Vega Bastidas*

encuentran sin conocimientos alfabéticos, haciendo el compromiso de disminuir el número de analfabetas que viven en esta municipalidad y al concluir la explicación de alcance que contiene dicho convenio se sometió a consideración y se aprobó por **UNANIMIDAD**.

Para dar seguimiento y tratando el punto **número siete** del orden del día se procedió a dar lectura a oficio sin número girado por el C. Luis Jesús Gurrola Delgado gestor del Distrito Mazatlán de la Cadena Comercial OXXO, S.A de C.V. En el que hace referencia de manifiesto bajo protesta de decir verdad en base a los artículos 45,46 y 50 de la Ley sobre Operación y funcionamiento de establecimientos destinados a la producción, distribución, venta y consumo de bebida alcohólicas del Estado de Sinaloa solicito la autorización necesaria para de ser posible se extienda Carta de Opinión Favorable para la apertura de Licencia de Alcoholes de los negocios siguientes:

1. Denominación: Oxxo San Ignacio, giro; supermercado con venta de cervezas, vinos y licores; domicilio Calle Gabriel Leyva Solano y Av. Independencia Col. Centro, San Ignacio, Sinaloa; titular Cadena Comercial Oxxo S. A. de C.V.; RFC: CCO8605231N4.
2. Denominación: Oxxo Coyotitán; Giro supermercado con venta de cervezas, vinos y licores; domicilio: Carretera a San Ignacio Esquina con Calle Gabriel Leyva Solano en la Sindicatura de Coyotitán, San Ignacio, Sinaloa; Titular: Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V. RFC: CCO8605231N4.

Una vez explicado, analizado y discutida la posible aprobación de la emisión de dichas Cartas de Opinión Favorable y conociendo los productos que ahí se ofrecen se hace referencia que con la instalación de estos establecimientos se generarían fuentes de empleo para algunos habitantes de este municipio, por lo que no habiendo objeción el C. Presidente Municipal sometió a consideración de cabildo y se aprobó por **UNANIMIDAD**.

Al desarrollar el **punto número ocho** que consistió en retomar asuntos relacionados con la ampliación de horario a Agencia Matriz a nombre DISCOPASA, S.A. DE C.V. con numero de Lic. 0030-C ubicada en la cabecera municipal de San Ignacio misma que ha venido solicitando de tiempo atrás ampliación por (2 Horas) es decir de 21:00 p.m. a 23:00 p.m. a partir del 3 de julio hasta el 01 de agosto del 2015 y sin haber comentarios al respecto se procedió sometiendo a consideración dicha propuesta y se aprobó por **UNANIMIDAD**.

En el desarrollo de Asuntos Generales el C. Amado Loaiza Perales explicó ampliamente la necesidad y propuso se considerara la apertura para que los contribuyentes deudores del Impuesto Predial Urbano que tengan las condiciones para cubrir sus adeudos del presente y anteriores ejercicios fiscales pudieran gozar de este beneficio aplicando el 100% de descuentos en multas y recargos puedan recibir tal apoyo hasta el 31 de Diciembre del 2015; intervinieron la mayoría de los Regidores para manifestar su respaldo entendiendo que tanto el municipio como los ciudadanos saldríamos beneficiados con este programa y al someterlo a consideración se aprobó por **UNANIMIDAD**.

Hizo uso de la voz el C. Regidor Lic. Nivardo Zamora Loaiza a fin de solicitar el apoyo a las familias desplazadas de las diferentes localidades del municipio los

*Elvia A Lara Bustamante.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Edith Varieda 0.6*

*[Handwritten signature]*

cuales viven en la Sindicatura de Ajoja quienes se alojaron en esa localidad y hasta la fecha viven en habitaciones prestadas sin contar con apoyos adicionales, y solicitó turnar oficios ante las instancias federales y estatales para que acudan a los sitios donde ellos habitaban acompañados por los cuerpos de seguridad para poder bajar sus pertenencias materiales y animales que aún se encuentran en su anterior lugar de residencia; así mismo solicitar a SEDESHU, SEDESOL y SEDATU, oficio de solicitud para remodelar sus viviendas y algunos apoyos de beneficio para mejorar sus condiciones de vida.

Por último solicitó al C. Presidente Municipal el envío de un documento a la Secretaria de Comunicaciones y Transporte a fin de que se modifique el cartel ubicado en el entronque de Coyotitán mismo que indica la distancia en kms. Que hay para llegar a la cabecera municipal que es de 32 kms. mas no 36 kms como ahí se señala.

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 13:00 horas con 25 (veinticinco) minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. AMADO LOAIZA PERALES**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. ANA ROCIO ARELLANO SANDOVAL**

REGIDOR

*Nicolas Vega Bastidas*

**C. NICOLAS VEGA BASTIDAS**

REGIDOR

**C. MARIA DE JESUS SALAZAR FELIX**

REGIDOR

*Rigoberto Bernal Sainz*

**C.ING. RIGOBERTO BERNAL SAINZ PROFRA. PATRICIA MANJARREZ MANJARREZ**

REGIDOR

*[Handwritten signature]*

*Nicolas Vega Bastidas*  
*Nicolas*  
*Elvia A Lara Bustamante*  
*[Handwritten signature]*

*Edith Canola O.G.*



REGIDOR

C. PROFR. EDDY MARTINEZ BERNAL

REGIDOR

*Elvia A. Lara Bustamante*  
C. ELVIA ALICIA LARA BUSTAMANTE

REGIDOR

C. LIC. NIVARDO ZAMORA LOAIZA

REGIDOR

C. YESICA RIOS MANJARREZ

REGIDOR

*Edith Yariela O.G.*

C. EDITH YARIELA OSUNA GUZMAN

REGIDOR

C. PROFR. IGNACIO PAEZ SARABIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. ANTONIO LOAIZA DELGADO

*Nicolas Vega Bastidas*